

PROVISIONAL

E/2003/SR.36

29 de julio de 2005

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2003

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 36ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 16 de julio de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SHARMA (Nepal)
(Vicepresidente)

más tarde, Sra. RASI (Finlandia)
(Vicepresidenta)

SUMARIO

La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:

- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- b) Examen y coordinación de la aplicación del Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.03-63229 (EXT)

*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala) el Sr. Sharma (Nepal),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia*

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

LA FUNCIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRADOS Y COORDINADOS DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS (Tema 4 del programa) (*continuación*) (A/57/48; E/2003//67, 83 Y 87; E/2003/L.27)

El Sr. TZANTCHEV (Bulgaria), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) dice que, con arreglo a lo que se pide en el apartado b) del párrafo 27 de la resolución A/57/48 de la Asamblea General, está obligado a informar de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en relación con los correspondientes temas del programa de la Junta de Comercio y Desarrollo. En su calidad de coordinadora en el sistema de las Naciones Unidas del trato integrado del comercio y el desarrollo, la UNCTAD ha incorporado en su programa de trabajo las decisiones pertinentes de la Conferencia Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Johannesburgo). La UNCTAD también ha actuado como coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Comercio del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, en el que converge su labor sobre cuestiones relacionadas con el comercio con la de las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

En el nuevo contexto del consenso internacional sobre la función del comercio como motor del crecimiento, el desarrollo y la eliminación de la pobreza, la Junta de Comercio y Desarrollo ha llevado a cabo su examen anual de la evolución del sistema de comercio internacional, así como los progresos realizados en la aplicación de las decisiones de las conferencias. En su 48º período de sesiones, que tuvo lugar en octubre 2002, presentó, en su serie de sesiones de alto nivel, un examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular preocupación para los países en desarrollo. La Junta ha examinado y aprobado un programa de asistencia técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los acuerdos y las negociaciones multilaterales en materia de comercio, incluida la adhesión a la OMC. El programa está encaminado a proporcionar asistencia práctica a los países en la

articulación de sus intereses en materia de desarrollo en los ámbitos que son fundamentales en las negociaciones como el trato especial y diferenciado, la agricultura, los servicios, la política de competencia y la inversión. La Junta ha alentado una mayor colaboración entre la UNCTAD y la OMC en los programas de asistencia técnica posteriores a Doha, en particular en el contexto del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio.

En el contexto del seguimiento del Consenso de Monterrey, la UNCTAD brindó un foro intergubernamental para el examen de políticas y la concertación del consenso en cuestiones como el comercio, las corrientes de capital y sus repercusiones en el desarrollo. En 2002 se organizaron dos importantes reuniones para examinar cuestiones relacionadas con la inversión derivadas del Consenso de Monterrey y del programa de trabajo de Doha. En la primera de esas reuniones se examinaron los planteamientos bilaterales y regionales de la cooperación multilateral en relación con las inversiones transnacionales a largo plazo, mientras que en el segundo se estudió la dimensión del desarrollo de la inversión extranjera directa respecto de la interfaz comercio-inversión.

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que acoge con satisfacción la declaración del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y espera que en el próximo año, la serie de sesiones de coordinación del Consejo permita entablar un debate más interactivo, en el que participen todas las partes pertinentes, incluida la propia Junta.

Proyecto de resolución sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2003/L.27)

La Sra. AHMED (Malasia) presenta el proyecto de resolución y dice que ha sido remitido por el Sr. Sharma (Nepal), Vicepresidente, sobre la base de consultas oficiosas. El proyecto refleja la voluntad del Consejo de aplicar la resolución 57/270 B, de la Asamblea General, de 23 de junio de 2003.

El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

El Sr. LEGLISE-COSTA (Francia) pide que se distribuya el proyecto de resolución en todos los idiomas.

Se suspende la sesión a las 10.40 horas y se reanuda a las 11.05 horas.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. FOX (Estados Unidos de América) dice que con la resolución que acaba de aprobarse se pretende facilitar la preparación del programa de trabajo plurianual para la serie de sesiones de coordinación del Consejo. Sin embargo, su delegación hubiese preferido que el debate entablado y los resultados logrados en la serie de sesiones de coordinación de 2003, hubiesen sido más sustantivos. En vez de decidir sobre cómo hacer el seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y otras decisiones adoptadas en conferencias, el Consejo ha dedicado casi todo el tiempo a examinar cuestiones de procedimiento y ha decidido hacer lo mismo en 2004. Es esencial, aunque insuficiente, un programa de trabajo pertinente sobre el seguimiento de las conferencias. Su delegación seguirá intentando buscar vías prácticas de fortalecer la función del Consejo como mecanismo central de coordinación de todo el sistema.

Decisión oral sobre los documentos presentados en relación con el tema 4 del programa.

El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome nota del informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (E/2003/87).

El Consejo toma nota del informe.

El PRESIDENTE dice que en breve se iniciarán las consultas sobre las cuestiones temáticas que figurarán en el programa de trabajo plurianual. El principal mensaje del presente período de sesiones del Consejo es que hay que aplicar los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El incumplimiento de esos compromisos es un problema político que suscita una falta de confianza en el sistema multilateral.

La Sra. Rasi (Finlandia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

La PRESIDENTA inaugura la serie de sesiones de carácter general del período de sesiones sustantivo de 2003 y dice que la complejidad de la serie se debe a dos factores, a saber, el volumen del trabajo que entraña el examen y la orientación a los órganos subsidiarios del Consejo y al sistema de las Naciones Unidas en general, y la propia complejidad de las cuestiones, por cuanto se pasa revista a todas las cuestiones económicas, sociales y ambientales abordadas por las Naciones Unidas.

En general, el Consejo tiene que examinar cuatro tipos de cuestiones. En primer lugar, la aplicación de las decisiones de las conferencias de las Naciones Unidas. En segundo lugar hay que tratar los principales temas y la respuesta adecuada que deben dar las Naciones Unidas, por ejemplo a las cuestiones del VIH/SIDA, la sociedad de la información y la situación de los países que salen de un conflicto. En tercer lugar, el Consejo debe examinar y orientar la polifacética labor del sistema de las Naciones Unidas y de los órganos subsidiarios del Consejo. En cuarto lugar, es preciso prestar atención a varias cuestiones de gestión interna, como la orientación que cabe dar a la Secretaría, el acuerdo sobre los temas de su período de sesiones de 2004 y los cambios en los métodos de trabajo.

El Sr. KHAN (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que está tocando a su fin la etapa de seguimiento de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y de las reformas encargadas por la Asamblea General. En la actualidad se hace hincapié en la aplicación. Se han preparado varios instrumentos para asistir al Consejo en esa labor, el más importante de los cuales es el informe consolidado sobre la labor de sus comisiones orgánicas. El Consejo tal vez quiera examinar su planteamiento respecto del diálogo con la Asamblea General, especialmente a la luz de la instrucción de la Asamblea de que la serie de sesiones de coordinación desempeñe en lo sucesivo un papel preponderante. Por último, el Consejo debería volver a examinar la manera en la que debe abordar las cuestiones tratadas durante la serie de sesiones de carácter general y decidir si, como en el pasado, debería señalar elementos, carencias y superposiciones comunes u optar por recalcar ciertos elementos útiles que sirvan de orientación a las comisiones orgánicas.

APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS PRINCIPALES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS (tema 6 del programa)

- a) SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO (A/57/319-E/2002/85; A/58/77-E/2003/62 y Add. 1-2; E/2003/L.10)
- b) EXAMEN Y COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010 (A/58/86-E/2003/81; E/2003/L.15)

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, celebra que se hayan vinculado los dos subtemas del tema 6 del programa, pero no acierta a comprender cómo se pueden examinar al mismo tiempo las decisiones de dos conferencias completamente distintas.

La Sra. SERWER (Estados Unidos de América) dice que, debido al horario establecido por la Secretaría, el experto de su delegación en países menos adelantados (PMA) se encuentra en estos momentos en unas consultas oficiosas vitales cuando la cuestión de los PMA se está examinando en la sesión plenaria. Además, su delegación ha preparado sendas declaraciones para cada subtema y no sabe a ciencia cierta cuándo debe formularlas.

El Sr. SETH (Secretario del Consejo) dice que el tiempo de que dispone el Consejo para examinar todos los temas en la serie de sesiones de carácter general es sumamente limitado, por lo que se ha tomado la decisión de agrupar algunos temas en apariencia distintos, aunque relacionados entre sí, a fin de ahorrar tiempo. La lógica, la unidad y el tiempo disponible han sido los aspectos fundamentales que se han tenido en cuenta para organizar el horario. Sin embargo, corresponde en última instancia al consejo decidir la mejor manera de organizar su tiempo.

El Sr. WADA (Japón) dice que, dada la importancia de los subtemas 6 a) y 6 b), que guardan relación con otros temas previstos en la serie de sesiones de carácter general, tal vez sería aconsejable dedicarles más tiempo y examinarlos por separado.

La PRESIDENTA dice que estos dos subtemas ya fueron examinados conjuntamente en Nueva York, pero accedería a los deseos del Consejo y empezaría con el examen por separado

del subtema 6 a) del programa. Sin embargo, debido a problemas de agenda, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los pequeños Estados Insulares en Desarrollo presentará seguidamente el subtema 6 b) del programa.

El Sr. CHOWDHURY (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los pequeños Estados Insulares en Desarrollo), presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados (A/58/86-E/2003/81) y dice que el informe es la primera declaración general sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los Países Menos Adelantados, aprobado en mayo de 2001. El informe se centra en los siete compromisos contraídos en Bruselas, a saber: fomento de un marco normativo centrado en el ser humano, buen gobierno a nivel nacional e internacional, fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones, fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los PMA, aumento de la función del comercio en el desarrollo, reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente y movilización de recursos financieros.

Desde la aprobación del Programa de Acción de Bruselas, se han realizado progresos, pero su aplicación sigue siendo un reto para la mayoría de los PMA debido a la insuficiente capacidad nacional, el elevado costo de su aplicación y la falta de identificación nacional con el Programa. Es preciso implantar mecanismos de supervisión y procedimientos de seguimiento eficaces a fin de facilitar la aplicación coherente y coordinada del Programa en el próximo decenio.

Según las estimaciones de las Naciones Unidas, el número de personas que viven con menos de un dólar de los EE.UU. al día en los PMA ascenderá a 420 millones en 2015. Sólo siete PMA, cinco menos que en 2001, consiguieron un crecimiento del PIB per cápita superior al 3% en 2002. Así pues, el proceso de desarrollo en los PMA se ha ralentizado, por lo que se requieren para que prospere, esfuerzos tanto nacionales como internacionales. Los objetivos de desarrollo del Milenio, que quedaron recogidos en el Programa de Acción de Bruselas, serán un reto enorme para los PMA, especialmente el objetivo de reducir la pobreza a la mitad para 2015.

Pese a los positivos indicios de avance en algunos PMA, en el informe se señala que en varios ámbitos hay una causa profunda que suscita preocupación. El VIH/SIDA y otras enfermedades constituyen una amenaza sumamente seria para el desarrollo. Es preciso aumentar el número de niñas escolarizadas. Las corrientes de recursos financieros hacia los PMA son muy insuficientes. Por otra parte, aumentó el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a los PMA y se prevé que una de las prioridades del Fondo Mundial de Solidaridad, recientemente creado, será la eliminación de la pobreza en los PMA.

Es preciso examinar detenidamente la cuestión de la cancelación de la deuda a los países más desfavorecidos. La Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME) ha redundado en beneficio de pocos de ellos y algunos consideran que es excesivamente larga y onerosa. Dada la vital importancia del comercio para los PMA, es fundamental que sigan participando activamente en las negociaciones entabladas en el marco de la OMC y que se agilice la adhesión a esa organización de los PMA que aún no sean miembros. Sus asociados para el desarrollo también deberían proseguir sus actividades para abrir sus mercados a los PMA y permitirles competir en igualdad de condiciones.

Dado que son pocos los PMA que han logrado establecer los foros nacionales y los coordinadores previstos en el Programa de Acción de Bruselas para supervisar su aplicación, su Oficina tiene previsto organizar un taller en enero de 2004 para los coordinadores nacionales de los PMA a fin de ayudarles a crear las capacidades nacionales que les permitan cumplir con las responsabilidades de supervisión y presentación de informes previstas en el programa. En respuesta a la resolución 56/227 de la Asamblea General, 13 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han tomado medidas concretas para integrar en sus programas de trabajo la aplicación del Programa de Acción de Bruselas e incluso algunos de ellos ya han creado fondos específicos para los PMA. Entretanto, se llevan a cabo actividades para aumentar la inversión en los PMA promoviendo al mismo tiempo el desarrollo sostenible en el marco del Pacto Mundial. Las principales conferencias celebradas desde la Conferencia de Bruselas han culminado con compromisos centrados en atender las necesidades de los PMA, por lo que el cumplimiento efectivo de sus compromisos hará aumentar las posibilidades de que los PMA realicen progresos tangibles. La cooperación Sur-Sur y la triangular pueden desempeñar una función importante en la promoción del crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible en los PMA y deberían ser un

componente integral del apoyo de la comunidad internacional a esos países. La red cada vez mayor de organizaciones regionales y subregionales puede desempeñar un importante papel para potenciar ese tipo de cooperación.

El principio de asociación es un componente integral del Programa de Acción de Bruselas, pero la mayoría de los PMA experimentan grandes dificultades para hacer frente a la multitud de exigencias que les plantean sus distintos asociados, lo que ha repercutido en los costos de oportunidad y transacción. Los requisitos de determinados donantes, sumados a los de instrumentos como los documentos de estrategia de la lucha contra la pobreza (DELP) o el sistema de evaluación común para los países, son onerosos para los PMA, que ni tienen la capacidad nacional requerida ni los recursos para alcanzar los objetivos que se les asignan en los distintos programas. El sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales no deben escatimar esfuerzos para respetar la singularidad del proceso analítico de cada país tratándose de las estrategias de reducción de la pobreza a fin de aliviar la carga que deben soportar los gobiernos de los PMA.

Su Oficina ha participado activamente en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas mediante frecuentes consultas con estos países y sus asociados para el desarrollo y a principios de 2003 lanzó la iniciativa del Foro Abierto de Colaboración. Este Foro fue una plataforma en la que todas las partes interesadas en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas pueden intercambiar información y opiniones sobre su labor en favor de las iniciativas de desarrollo de los PMA. Su Oficina también ha puesto en marcha un sitio en la Web, que ha tenido muy buena acogida, para proporcionar información actualizada sobre las actividades y preocupaciones de los PMA, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Aprovecha la oportunidad para hacer un llamamiento a todas las partes interesadas a que hagan contribuciones voluntarias al fondo fiduciario, creado por el Secretario General en respuesta a la resolución 57/276 de la Asamblea General, para apoyar las actividades de su Oficina.

Tres cuestiones son de particular importancia para los PMA y para su Oficina. La primera es la cuestión de la graduación de la lista de un PMA. Es procedente la recomendación del Comité de Políticas de Desarrollo de que se incluya a Timor-Leste en la lista, pero, en cambio, la graduación de Cabo Verde y Maldivas tendría que ser examinada atentamente, pues ésta debería

entrañar un trastorno mínimo en la economía de un país y únicamente debería contemplarse si el desarrollo es sostenible.

La segunda cuestión afecta a las propuestas del Secretario General sobre los temas relacionados con los PMA que se examinarán en el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social. El orador espera sinceramente que el Consejo los apruebe, puesto que es fundamental prestar una mayor atención a los problemas de los PMA para que pueda aplicarse el Programa de Acción de Bruselas.

La tercera cuestión se refiere a la participación de los representantes de los PMA en los períodos de sesiones del Consejo; su participación es tanto más necesaria cuanto que el Consejo en lo sucesivo examinará anualmente el Programa de Acción. Los habitantes de los PMA tienen que hacer frente a innumerables adversidades y obstáculos para aplicar las reformas económicas y políticas emprendidas: el apoyo a sus asociados para el desarrollo es fundamental para que puedan estar en condiciones de aprovechar las oportunidades que ofrece el Programa de Acción y no ser únicamente beneficiarios del cambio, sino también sus agentes.

Tras un breve debate sobre cuestiones de procedimiento en el que intervienen la PRESIDENTA, el Sr. KHAN (Director de la División de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social) y el Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos), la PRESIDENTA invita al observador de Marruecos a que haga una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice, en relación con el tema 6 a) del programa, que los países que representa respaldan plenamente las conclusiones expuestas en el resumen de la reunión especial de alto nivel del Consejo, con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) (Nueva York, 14 de abril de 2003) (A/58/77-E/2003/62) llevado a cabo por el Presidente del Consejo Económico y Social. La reunión de alto nivel ha sido un primer paso muy útil en el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, por lo que el Consejo debería aprovechar sus logros para evaluar la aplicación del Consenso de Monterrey y suscitar la voluntad política y necesaria para avanzar en ese proceso. El Consejo debería examinar atentamente la mejor manera de contribuir

al seguimiento de la Conferencia, teniendo presente la propuesta del Grupo de los 77 de que se cree a tal fin un grupo intergubernamental de expertos.

Los debates de la reunión de alto nivel han demostrado que los Estados Miembros han reconocido la necesidad imperiosa de aplicar los acuerdos logrados en Monterrey, pero los progresos realizados en esa dirección son escasos. Por ejemplo, no se ha realizado ningún progreso en el ámbito del acceso a los mercados, pues las medidas proteccionistas y los subsidios agrarios han logrado que los esfuerzos de los países en desarrollo para aprovechar el comercio internacional para generar recursos financieros y potenciar el crecimiento económico resulten baldíos. La situación de los países que dependen de las exportaciones de productos básicos es más difícil que nunca, dado que los países desarrollados son reacios a subsanar la arbitrariedad e injusticia en el comercio de productos básicos.

El éxito de la próxima Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún dependerá en gran medida de si se toman o no en cuenta todos los intereses de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales. Las promesas formuladas en Monterrey de aumentar la ayuda oficial para el desarrollo en 12 millones de dólares anuales no han sido cumplidas y este tipo de ayuda es muy inferior a los 50 millones de dólares considerados necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. No se han realizado progresos importantes en la reducción de la deuda externa: son pocos los países que se han beneficiado de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME) y siguen sin abordarse de manera seria los problemas de otros países en desarrollo con una gran deuda. Queda mucho por hacer si los países desarrollados quieren cumplir con los compromisos contraídos en Monterrey en lo tocante a la coherencia de las políticas financiera, monetaria y comercial.

No es alentadora la evolución en las iniciativas para lograr la participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones en las instituciones financieras internacionales y aún no se les ha reconocido la posición que merecen por su importancia económica y por el lugar que ocupan en el sistema mundial de comercio. Espera que el Comité para el Desarrollo de las instituciones de Bretton Woods estudie en profundidad el problema en su próxima reunión.

La falta de progresos en la aplicación de los acuerdos alcanzados en Monterrey se debe principalmente a la falta de voluntad política. Sin la ayuda y la asistencia de la comunidad

internacional los propios esfuerzos de los países en desarrollo están condenados al fracaso. La creación de un organismo que supervise y evalúe los progresos en la aplicación del Consenso de Monterrey debería ser uno de los temas principales del programa del Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo, que tendrá lugar en octubre de 2003.

El orador destaca algunos aspectos del proyecto de resolución presentado por su delegación en nombre del Grupo de los 77 y China sobre la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (E/2003/L.10) y recalca la relación entre la aplicación del Consenso de Monterrey y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la importancia de seguir apoyando el proceso de Monterrey, la necesidad de adoptar medidas concretas para aplicar los compromisos contraídos en Monterrey y la invitación a la Junta de Desarrollo y Comercio de la UNCTAD a que participe en la reunión especial de alto nivel, como miembro de pleno derecho en el seguimiento del Consenso de Monterrey.

El Sr. SIMONETTI (Italia), en nombre de la Unión Europea y de los países en vías de adhesión, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, dice, en relación con el tema 6 a) del programa, que el Consenso de Monterrey es un avance importante de la comunidad internacional, al propiciar compromisos concretos en relación con una asociación para el desarrollo y reconocer el papel de todas las partes interesadas. La asociación es fundamental para la aplicación de las decisiones de todas las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que es parte de un proceso más amplio, el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Aunque la Unión ya es el mayor proveedor de AOD, se ha comprometido oficialmente a aumentar el nivel de dicha ayuda hasta el 0,39% del ingreso nacional bruto (INB) para 2006, primera medida para lograr el objetivo del 0,7% fijado por las Naciones Unidas. Sin embargo un aumento importante en la AOD total debería estar acompañado de una mayor eficacia y una mejor rendición de cuentas en el caso de los programas financiados con cargo a la AOD, así como una mayor armonización de las políticas de los donantes.

Ya que cada país es el responsable principal de su propio desarrollo económico, un marco nacional macroeconómico sano y un clima de inversión propicio son las bases del desarrollo sostenible y el crecimiento económico. La Unión se ha comprometido a proporcionar un mayor

apoyo a la asistencia relacionada con el comercio, incluida la financiación para potenciar el fomento de la capacidad para hacer frente a las restricciones del lado de la oferta. También es esencial la integración regional y el apoyo al comercio Sur-Sur.

Los países desarrollados pueden contribuir aún más a la financiación para el desarrollo evaluando otros instrumentos de financiación y trabajando activamente para esclarecer las cuestiones relacionadas con los bienes públicos mundiales. La Unión continuará participando activamente en el debate de esas ideas y seguirá apoyando la labor del Grupo Internacional de Tareas sobre bienes comunes de la humanidad.

El orador acoge con satisfacción los importantes progresos realizados hasta la fecha en el contexto de la Iniciativa ampliada a favor de los países pobres muy endeudados y reconoce la necesidad de prestar una mayor atención a la cuestión de la sostenibilidad de la deuda, en particular en el caso de los países de bajos ingresos no acogidos a esta iniciativa, siempre que concurren circunstancias excepcionales.

La Unión es partidaria de seguir trabajando para lograr una mayor coherencia y un enfoque participativo en el plano mundial. Celebra las actividades encaminadas a fortalecer la influencia de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas en el plano internacional, en particular la decisión de la OMC de facilitar la adhesión de los PMA. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial deben seguir desempeñando un papel importante en el fortalecimiento del sistema financiero internacional.

Al respecto, es fundamental la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC. La Unión celebra que asuman el Consenso de Monterrey y su voluntad de aplicarlo.

El Diálogo de alto nivel que se celebrará en el próximo período de sesiones de la Asamblea General será una buena oportunidad para examinar el cumplimiento de los compromisos formulados y hacer avanzar el proceso. Varias partes interesadas, incluida la Unión, siguen respetando plenamente el compromiso de aplicar y complementar las decisiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Insta a los otros asociados y partes interesadas a mostrar el mismo grado de compromiso.

El Sr. BIAOU (Benín), en nombre de los PMA, dice, en relación con el tema 6 b) del programa, que acoge con beneplácito la oportunidad para revisar la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, que es el primero desde la aprobación del programa en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en 2001.

En vista de la necesidad de centrarse en resultados concretos, se ha adoptado una propuesta para establecer un mecanismo distinto y muy visible para aplicar, complementar, supervisar y examinar el Programa de Acción de Bruselas. Se ha pedido al Secretario General que desempeñe un papel importante en la aplicación del Programa de Acción por medio de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Aunque en el informe del Secretario General (A/58/86-E/2003/81) se proporciona una gran cantidad de información, es preciso hacer hincapié en determinados aspectos concretos. El Consejo, en su resolución 2002/33, pidió al Alto Representante que presentase en su período de sesiones sustantivo de 2003 un informe general sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en un formato adecuado, como, por ejemplo, una matriz de resultados. Sin embargo el informe no se ajustó satisfactoriamente a esa innovativa petición. Además, se distribuyó una versión preliminar no oficial únicamente en inglés y la versión final se distribuyó muy tarde, lo que puso en dificultad a muchos PMA para poder examinar debidamente sus contenidos. El orador insta al Secretario General a que vele por que los futuros informes se presenten a su debido tiempo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Es lamentable que la estructuración del informe que se anuncia en el párrafo 6, según la cual se presentan separadamente, por una parte, las actividades de los PMA, y, por otra, las del sistema de las Naciones Unidas y las comunidades donantes, no se haya concretado de tal manera que permita proporcionar una verdadera información sobre la consecución de las metas fijadas por cada grupo. También es lamentable que la estructura del informe no refleje la que se recomienda en el Programa de Acción de Bruselas, que estaba pensada para proporcionar información sobre los logros anuales en sectores específicos. Las estadísticas temporales presentadas en el informe son muy confusas. Además, contrariamente a lo que se afirma en el párrafo 8, el Programa de Bruselas de Acción no se centra fundamentalmente en el papel de la

mujer y la eliminación de todas las formas de discriminación contra ella, sino en la eliminación de la extrema pobreza. A fin de luchar contra la pobreza evidentemente es fundamental prestar una atención adecuada al fortalecimiento de la capacidad de la mujer.

En el informe se brinda muy poca información sobre el primero de los siete compromisos del Programa de Acción, a saber, las medidas concretas adoptadas por los PMA y sus asociados para fomentar un marco político centrado en la persona y las repercusiones de esas medidas en su desarrollo. Además, en el informe parece que se considera que la participación de los PMA en talleres, foros y seminarios es un criterio para lograr la buena gestión de los asuntos públicos en los planos nacional e internacional (compromiso 2). La información sobre los cuatro compromisos siguientes es insatisfactoria por la falta de datos y la incapacidad de ajustarse a la estructura indicada en el Programa de Acción.

Aunque es lamentable que no haya ninguna indicación sobre la cuantía total de los recursos movilizados en el período que abarca el informe (compromiso 7), hay que agradecer a los países que han superado el objetivo de proporcionar como AOD el 0,2% de su producto nacional bruto (PNB). También cabe agradecer a otros países asociados el apoyo brindado a los PMA en distintas formas, aunque su contribución se vea desdibujada por la falta de datos disponibles.

El orador insta al Secretario General a que facilite la participación de delegaciones de los PMA en los trabajos de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo. En el futuro, el Consejo debería dedicar una jornada entera a un examen más detenido de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. Debería fortalecerse la Oficina del Alto Representante, dotándola de personal cualificado y con contribuciones de todos los asociados. La Oficina debe estrechar aún más su colaboración con el Presidente del Mecanismo de Coordinación para los Países Menos Adelantados y con las estructuras nacionales encargadas de la aplicación del Programa de Acción. El Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas también debe participar en el análisis del Programa de Acción de Bruselas en todo el decenio 2001-2010. No hay razón alguna para modificar la situación de ningún PMA hasta que no se haya completado la evaluación final del Programa en 2010.

En conclusión, el Consejo debería pedir a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales que hayan decidido integrar el Programa de Acción de Bruselas en sus programas de trabajo que proporcionen anualmente información sobre sus actividades de asistencia a los PMA, de conformidad con sus respectivos mandatos.

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos) en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que se opone al procedimiento seguido, que es completamente insólito y complica la labor del Consejo. No acierta a comprender por qué se formulan declaraciones en relación con el tema 6 b) del programa cuando el Consejo no ha concluido aún su examen del tema 6 a) del programa. Su delegación quisiera formular una declaración distinta sobre cada uno de esos subtemas. El Consejo nunca ha decidido ni ha autorizado la celebración de un único debate sobre dos subtemas distintos.

El Sr. KHAN (Director de la División de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social) agradece la preocupación expresada por el observador de Marruecos, pero la lista de oradores quedó establecida sobre la base del programa de trabajo, que englobaba ambos subtemas. Mantener un único debate sobre dos subtemas distintos no es una práctica nueva. Además de ser imposible por las limitaciones de tiempo, es improbable que alguna delegación quiera formular una declaración distinta para cada subtema del programa.

Sin embargo, a la luz de la decisión que adoptó el Consejo a principios de la sesión de separar el examen de los subtemas 6 a) y 6 b), se tomarán medidas antes de la próxima sesión para determinar qué delegaciones desean intervenir en relación con el subtema a) del tema 6 del programa, y cuáles desean hacerlo en relación con el subtema b) del tema 6 del programa. Cada delegación es libre de adoptar la medida que crea más oportuna. Por ello, se confeccionarán dos listas de oradores distintas para la sesión de la tarde. Sin embargo, pueden surgir dificultades dado que algunas delegaciones han preparado una declaración única sobre ambos subtemas.

La PRESIDENTA informa al Consejo de que los métodos de trabajo empleados son los mismos que los utilizados en anteriores períodos de sesiones. Debido a las limitaciones de tiempo no es posible celebrar dos exámenes separados sobre cada subtema del programa.

Se tomarán medidas para encontrar una solución satisfactoria al problema antes de la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.